



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N°31. Proclamación candidatos/as consejeros/as estudiantiles ganadores | FAMAFA-
JE 2025 | EX-202
5-00125777- -UNC-ME#FAMAFA

ACTA N° 31

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

2025

PROCLAMACIÓN CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES
GANADORES

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 11 hs. del día diecinueve (19) de mayo de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAFA. Encontrándose ausente la Dra. Patricia SILVETTI debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, director de Contrataciones y Convenios de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

El Estatuto de la UNC.

La Ley N° 19.945, Código Electoral Nacional (Argentina).

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral 2025 de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2025 para la elección de representantes estudiantiles, tanto del Honorable Consejo Superior (HCS) como de los Consejos Directivos (CD) de las facultades para el período 2025-2026; y de decanos/a-vice decanos/as de la UNC para el período 2025-2028.

El Acta AJE-2025-18-E-UNC-JE#FAMAFA que dio cuenta de la presentación de la fórmula de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles del CD de la FAMAFA correspondiente a la asociación

“La Bisagra - GURI” para los comicios de 2025.

El Acta AJE-2025-25-E-UNC-JE#FAMAF mediante la cual se oficializó la fórmula de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles del CD de la FAMAF correspondiente a la alianza “Frente Reformista” para los comicios de 2025.

El Acta AJE-2025-26-E-UNC-JE#FAMAF mediante la cual se oficializó la fórmula de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles del CD de la FAMAF correspondiente a la asociación “La Bisagra – GURI” para los comicios de 2025.

El Acta AJE-2025-29-E-UNC-JE#FAMAF que comunicó el resultado de los comicios celebrados los días 14 y 15 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 35 del Reglamento Electoral 2025 de la UNC establece que los cargos de los representantes estudiantiles para el Consejo Directivo (CD) de facultades se asignarán mediante el Sistema D'HONT.

Que únicamente dos (2) entidades, la asociación “La Bisagra – GURI” y la alianza “Frente Reformista” presentaron listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF que cumplieron con los requisitos para su oficialización.

Que los/as integrantes de las listas mencionadas se encuentran detallados en las actas AJE-2025-25-E-UNC-JE#FAMAF y AJE-2025-26-E-UNC-JE#FAMAF, respectivamente.

Que se ha realizado el cálculo respectivo de distribución de cargos (escaños) en el CD de la FAMAF siguiendo el Sistema D'HONT, del cual ha resultado que le corresponde a “La Bisagra – GURI” cinco (5) escaños y al “Frente Reformista”, uno (1).

SE RESUELVE

Proclamar como ganadores de los comicios 2025 para el Consejo Directivo de la FAMAF a los/as siguientes candidatos/as estudiantiles quienes a partir de este momento pasan a ser consejeros/as electos/as.

LA BISAGRA – GURI

Titulares

1. Gastón Nahuel MEZA (DNI: 46.126.086)
2. Alana SACKS (DNI: 45.017.012)
3. Facundo MONTEDORO ((DNI: 43.675.722)
4. Juana Catalina RAPOPORT (DNI: 43.450.951)
5. Brisa Jazmín ALONSO CASAS (DNI: 45.088.403)

Suplentes

1. Sara FERREYRA (DNI: 45.358.474)
2. Víctor Rubén SANDEZ (DNI: 44.175.339)
3. Franco Luján CORREA (DNI: 42.886.368)

4. Tomás Ignacio BEQUIR (DNI: 43.830.475)

5. Tadeo Ignacio MACAROFF (DNI: 44.193.964)

FRENTE REFORMISTA

Titular

1. Nahuel PEREIRA (DNI: 40.488.727)

Suplente

1. Thiago Giovani PILI (DNI: 44.996.967)

Remitir copia de esta acta al Consejo Directivo de la FAMAF para la correspondiente puesta en funciones de las autoridades electas y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Notificar según corresponda, dar amplia difusión a la presente y archivar.